



DEL TRABAJADOR MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

fortalecer el estado para refundar la Nación

Editorial

Marchamos el 04 de agosto

El Jueves 04 de agosto próximo el sindicato nacional de los trabajadores municipales, nuestra Confederación de Trabajadores Municipales (CTM) ha convocado a una marcha nacional a la sede de la Federación Argentina de Municipios (FAM), ubicada en la calle Cerrito, lindante de la Avenida 9 de Julio, en el centro de la ciudad de buenos aires. Nuestra Federación de Sindicatos Municipales Bonaerense (Fe.Si.Mu.Bo), de la cual formamos parte, como integrantes de la CTM, adhirió a la marcha.

La convocatoria tiene como fin, hacerles saber a los Intendentes, una vez más, que siguen vigentes e incumplidos nuestros reclamos básicos de derogación de las leyes flexibilizadoras, en nuestro caso la ley 11757, y la necesidad de sanción de una ley de negociaciones colectivas de trabajo. Recordarles, que son ellos, a través de sus legisladores provinciales adictos, los que bloquean la derogación de la ley vigente en el primer caso y la discusión y sanción de una nueva ley en el segundo caso.

No más palabras ante las políticas injustas, es necesaria tu presencia en la movilización, este 04 de agosto se cumplirá un año en que la CTM organizó la irrupción de 20.000 trabajadores municipales en la Avenida 9 de julio en su primer acto masivo de protesta nacional. Renovemos este 04 de agosto nuestra presencia, con nuestras banderas y nuestros reclamos.

Si no somos nosotros nadie luchará en el lugar nuestro, en el lugar tuyo, en el lugar de todos.

Gustavo Seva
Secretario General. STMSI

Varias respuestas para algunas preguntas

Seguimos con nuestra tarea de preguntarnos y contestarnos en público con el fin de aclarar algunas dudas sobre temas laborales que cotidianamente se nos presentan o sobre temas de índole gremial o sindical los cuales queremos conocer con mayor profundidad.

PG.6

IOMA nos guía

Publicamos una pequeña guía, en forma de cuadro de prestaciones, del Instituto Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires al cual estamos afiliados los trabajadores municipales. Para ampliar información sobre las coberturas y servicios médico-asistenciales del IOMA ingresa directamente a la página del instituto www.ioma.gba.gov.ar o a través de la Web de nuestro sindicato www.stmsi.org.ar, utiliza el vínculo IOMA y accede a toda la información.

PG.7

*** Avanza el proyecto de universidad impulsada por la CGT zona norte.**

*** Cuidado: riesgos del trabajo. Información útil para prevenir o actuar en caso de accidente.**

*** El sábado 06 de agosto festejamos el Día del Niño en el Don Bosco.**

PG.2



La calidad empieza por casa

Nuestro sindicato local, como integrante de la **Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fe.Si.Mu.Bo)** y de la **Confederación de Trabajadores Municipales (CTM)**, forma parte de la **Internacional de Servicios Públicos (ISP)**. Esta federación sindical internacional organiza a nivel mundial a unas 600 organizaciones sindicales del sector público, ya sea este nacional, provincial o municipal, también forman parte de ella trabajadores de los servicios públicos de provisión de energía, aguas y otros de la misma vital importancia. La ISP afilia a millones de trabajadores en todo el mundo

PG.8

CTM: sigue el plan de lucha

Nuestra confederación, la CTM, como sindicato nacional de los trabajadores municipales, se encuentra abocada a extender a las diferentes regiones del país distintas y diversas modalidades de protesta, con el fin de hacer confluir oportunamente dichas protestas en una marcha federal de los municipales argentinos hacia la ciudad de buenos aires para el día 04 de agosto de este año. Presentamos algunas de las acciones parciales (entre otras), que se han llevado a cabo.



PG.3

Entrevista a Gustavo Seva

Entrevistamos a nuestro secretario general, pasando revista a los principales temas de interés laboral del trabajador municipal, a los reclamos, las postergaciones y las posibles soluciones.

PGs.4y5

UNIVERSIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA TODA LA COMUNIDAD METROPOLITANA NORTE

Hemos creído oportuno transcribir el artículo aparecido recientemente, -martes 28 de junio de 2011- en el diario "Página 12", el cual explica claramente los pasos dados a favor de la creación de la Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte (UNAREMN), proyecto legislativo el cual ya cuenta con media sanción de la cámara de diputados de la nación y está en espera en la de senadores, contando con el aval político del actual senador nacional Daniel Filmus. Desde el comienzo del proyecto nuestro sindicato ha participado en su construcción y apoyado la iniciativa de la CGT zona norte liderada por su secretario general el compañero José Luis Casares, que como bien dice el artículo ha sido y es, el ideólogo y motor del proyecto.

¡Cuidado! Riesgos del Trabajo

ART

(Aseguradora de Riesgos del Trabajo)
PARA ACCIDENTES DE TRABAJO
EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO.

Desde el 01 de febrero de 2008, el municipio, atendiendo a los reiterados reclamos, tanto de los trabajadores, como de nuestro sindicato, decidió producir un cambio en la contratación de la aseguradora de riesgos del trabajo.

Desvinculándose a tal fin de la ART-Provincia y siendo incorporada la empresa ART-Prevención, perteneciente al Grupo SANCOR SEGUROS.

La cobertura de riesgos del trabajo para los trabajadores continúa bajo el amparo legal de la misma ley nacional (24557), y hasta tanto sea cubierta toda la distribución de instructivos y credenciales correspondientes, por parte del Dpto. Ejecutivo, recomendamos a los trabajadores que en el caso de cualquier siniestro (accidente de trabajo), dirigirse al sindicato.

Para completar las instancias de asesoramiento, informamos que ante accidentes que no revistan gravedad se debe llamar al 0-800-5555-278, por el contrario ante accidentes que involucren emergencias médicas debido a su gravedad, hacer uso del teléfono 0-800-4444-278, ambos números pertenecientes a la ART-Prevención.

En cualquiera de los dos casos dar parte tanto al Sindicato como a la Dirección General de Personal de la Municipalidad de San Isidro.

AYUDANOS A CONTROLAR EL SERVICIO DE RIESGOS DEL TRABAJO Y A SU PRESTADORA LA ART-PREVENCIÓN.

Ante irregularidades en los riesgos del trabajo puedes comunicarte bajo reserva de identidad con el organismo de control nacional correspondiente.

SRT

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) es una entidad autárquica, creada en el año 1996 por la Ley N° 24.557, en la órbita de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. La misión de la SRT es la protección del trabajador frente a las contingencias del trabajo y la promoción de ambientes de trabajo sanos y seguros.

www.srt.gov.ar 0800-666-6778

Página 12.

Martes, 28 de junio de 2011

La propuesta de crear una universidad en San Isidro, Tigre y alrededores.

Para estudiar en zona norte

El proyecto de la Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte, impulsado por la CGT, pretende articular a los trabajadores organizados con la comunidad educativa y los sectores productivos. Fue aprobado en Diputados y espera tratamiento en el Senado.

"Nuestra región, San Isidro, Vicente López, Tigre y San Fernando, no cuenta con oferta universitaria estatal. Hay gran cantidad de jóvenes que podrían asistir a una universidad acá y hoy se trasladan a la Capital", dice el secretario general de la CGT Zona Norte, José Luis Casares, ideólogo y motor del proyecto de creación de la Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte (Unarem). La propuesta ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y aguarda a ser tratada en el Senado. Además de buscar quebrar la centralización educativa porteña -al igual que muchas de las nuevas casas de estudios abiertas en el conurbano- el proyecto de la Unarem persigue la articulación entre empresarios, trabajadores organizados y la futura comunidad educativa de la institución: "No queremos que la universidad pública se divorcie de la realidad productiva de la zona", explica Casares.

¿Quiénes esperan esta universidad? ¿A quiénes convoca este proyecto? "No es una propuesta de un sector político ni de un distrito en particular, es un proyecto regional que surge de las instituciones de nuestra comunidad, y de nuestros jóvenes -comenta Casares a este diario-. Nuestros hijos van a la UBA, somos la única zona del conurbano que no tiene una universidad pública. Y con la potencialidad que tenemos, con el enorme sector de clase media que tenemos, en vez de dejar nuestro tiempo y dinero en la Capital, podemos promover nuestro polo educativo y así generar un movimiento económico local", completa.

En abril de 2000 se conformó la Región Metropolitana Norte, integrada por los partidos de San Isidro, Vicente López, Tigre, Escobar y San Fernando. En 2006 nació el proyecto de creación de la Unarem, a partir de la constitución de la Comisión Pro Universidad Zona Norte, cuya procedencia Casares se ocupa de aclarar:

"No tiene nada que ver con el PRO de Macri, sino todo lo contrario".

La Comisión se encuentra integrada por representantes de las intendencias de los partidos de la región, así como integrantes de los sectores de la producción, la industria, el comercio y organizaciones de la comunidad.

Respaldaos en un estudio de factibilidad realizado por sociólogos de la educación y otros profesionales, los impulsores del proyecto dicen que existe un enorme porcentaje de estudiantes que podrían asistir a la Unarem y así evitar el traslado a la Capital, con el gasto que esto implica y con la consiguiente dificultad para hallar empleo, debido al tiempo que insumen los viajes y las clases.

Tras la media sanción de Diputados en 2009, el proyecto de ley fue elevado a la Cámara de Senadores. "En diciembre del año pasado, el senador Daniel Filmus (FpV) intentó incorporar el proyecto sobre tablas, pero no pudo ser, porque estuvo más presente el debate sobre el presupuesto", y la Unarem quedó congelada para el año siguiente, es decir, para éste: "Nos han dicho que está en carpeta, así que esperamos que se trate cuanto antes, para que no pierda estado parlamentario".

La universidad contaría con una sede central, académica y administrativa en San Isidro, y diversas facultades distribuidas en el resto de los distritos. La



idea es adoptar una estructura basada en departamentos, institutos y centros. Las carreras que han propuesto hasta el momento, pensadas en relación a las demandas productivas de la zona, son las siguientes: tecnicaturas en Administración (con orientación Pymes, Administración pública y municipal), en Análisis Ambiental, en Turismo, y licenciaturas en Abogacía, en Ciencias del Ambiente, en Administración de Empresas, en Turismo y en Educación. La Unarem también desarrollaría estudios de posgrado y proyectos de investigación.

"Creemos necesario dar factibilidad a iniciativas que apuntan a una descentralización real y efectiva, facilitando el desarrollo de la geografía periférica y la articulación entre el sistema universitario, el sistema productivo y el medio", dice el proyecto de la Unarem. El espíritu de esta propuesta persigue un trabajo en conjunto entre los jóvenes, la comunidad educativa y las fuerzas productivas de la zona, es decir, busca enlazar a las entidades empresariales y a los trabajadores organizados en una casa de estudios cuya oferta, según completa Casares, "no es sólo para un distrito sino para todas las comunidades integrantes de la región metropolitana norte".

DIA DEL NIÑO

Los municipales festejamos juntos y con la compañía de nuestras familias el día del niño. Lo hacemos, como todos los años en el cine-teatro "Don Bosco", sito en la calle Diego Palma, esquina Monseñor Alberti, San Isidro.

Habrà espectáculo renovado a cargo de la compañía "Humor y Circo Producciones", la cual ya nos ha acompañado en los festejos del año pasado. Concurrí con tu familia el sábado 06 de agosto, te esperamos con espectáculos, golosinas, juguetes y sorteos.

¡NO FALTES!

Nota: es condición para participar del evento que los niños y niñas concurren acompañados por adultos y retirar la entrada con anticipación al día del espectáculo en la sede sindical: Diego Palma 135 San Isidro. Para acceder gratuitamente a la entrada se debe estar afiliado al Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro.



ITUZAINGO I

Caravana de vehículos, marcha y entrega de petitorio

El día 08 de junio la Fe.Si.Mu.Bo organizó una caravana de vehículos, seguida de una marcha y entrega de petitorio (ver a parte) de reclamos al Municipio de Ituzaingo. Dicho municipio no fue elegido caprichosamente, el Intendente Descalzo, titular del mismo, es la autoridad más importante de la Federación Argentina de Municipios (federación que representa a los intendentes argentinos), en la provincia de buenos aires. La entrega del petitorio fue acompañada por más de 2000 dirigentes, delegados de base y congresales de los sindicatos locales que integran nuestra federación provincial, la Fe.Si.Mu.Bo (Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses). Dicha entrega es parte del plan de movilización de la CTM (Confederación de Trabajadores Municipales) a nivel nacional, la misma fue replicada por las distintas federaciones provinciales de sindicatos municipales a la misma hora y día en cada provincia.

TANDIL

Corte ruta 226

El lunes 23 de mayo del corriente año, y como parte del plan de lucha de la CTM, nuestra federación provincial de sindicatos municipales, la Fe.Si.Mu.Bo (Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses), llevó adelante el corte de la ruta 226 en el municipio de Tandil. Dirigentes, delegados y activistas de los sindicatos municipales de la zona cortaron por varias horas dicha ruta realizando acciones de propaganda y esclarecimiento sobre los reclamos de los municipales argentinos.

04 DE AGOSTO DE 2011 MARCHA FEDERAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

El jueves 04 de agosto de este año la Confederación de Trabajadores Municipales (CTM), ha organizado una nueva marcha de protesta por las discriminatorias condiciones laborales y salariales que sufren los trabajadores municipales de la argentina. Dicha marcha será a la sede de la FAM (Federación Argentina de Municipios), ubicada en la calle Cerrito 832 (calle lateral que corre paralela y lindera a la Av. 9 de Julio). Tendrá su partida en la zona sur de dicha avenida, recorrerá unas doce cuadras de toda su extensión, pasando por el obelisco y se detendrá para organizar un acto frente de la sede antedicha. De ella participarán los trabajadores organizados por

los sindicatos municipales del gran buenos aires pertenecientes a la Fe.Si.Mu.Bo (adherida a la CTM), con el aporte de las delegaciones de las distintas federaciones que concurrirán desde las provincias y que también pertenecen a la CTM.

Crónica (09-06-2011)

FUERTE RECLAMO DE MUNICIPALES

Trabajadores municipales de todo el país, nucleados en la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina (CTM) se movilizaron ayer en distintas provincias para entregar a cada intendente miembro del Consejo Directivo de la Federación Argentina de Municipios (FAM), un petitorio que entre otras consideraciones sostiene que "ante la absoluta ignorancia de la problemática de los trabajadores, se procedió sin limitaciones a la aplicación de políticas de precarización y fraude laboral, sometiendo a gran parte de nuestro sector a niveles de pobreza y marginación social intolerables". Retenerán el reclamo efectuado el 4

de agosto del año pasado a la FAM hasta hoy sin respuesta: "Estabilidad laboral, exigiendo la inmediata incorporación a planta y regularización de los trabajadores que se desempeñan en tareas habituales y permanentes en relación de dependencia con los municipios, cualquiera sea su modalidad de contratación; incorporación al salario mínimo, vital y móvil a todos los trabajadores municipales argentinos; negociación colectiva de trabajo, en cumplimiento de los convenios 151 y 154 de la OIT; derogación de toda norma atentatoria contra la dignidad de los trabajadores; salario familiar uniforme de acuerdo con la legislación nacional; cese

de la criminalización de la protesta gremial; fin de las contrataciones fraudulentas que precarizan y encubren el trabajo municipal; competencia de la justicia del trabajo en la relación del empleo público municipal, y constitución del Consejo Nacional del Trabajo Municipal Decente".

En la provincia de Buenos Aires, el petitorio fue recibido por el intendente de Ituzaingó, Alberto Descalzo, de mano del titular de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fesimubo), Rubén "Cholo" García, acompañado de más de 2.000 trabajadores municipales agrupados en sindicatos del Gran Buenos Aires y del Consejo Directivo de la entidad.



CONTUNDENTE. Los municipales se hicieron oír.

ITUZAINGO II (Petitorio entregado)

Alcance del Salario Mínimo, Vital y Móvil para los Trabajadores Municipales de todo el país.

Vigencia de la Negociación Colectiva de Trabajo en cumplimiento de los Convenios 151 y 154 de la OIT.

Derogación de toda norma atentatoria contra la dignidad del Trabajador Municipal Argentino.

Salario Familiar unificado de acuerdo a la Legislación Nacional

Cese de la criminalización de la protesta gremial.

Fin de las contrataciones fraudulentas que precarizan y encubren el trabajo municipal.

(Ver ampliación página 6, sección preguntas y respuestas)



Internacional de Servicios Públicos
www.world-psi.org

El sindicalismo se globaliza, el municipal también.



En la reunión del **Consejo Directivo Nacional** de la **Confederación de Trabajadores Municipales de la República (CTM)**, reunido en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el viernes 24 de junio próximo pasado, resultó aprobada la creación de la *Subcomisión de Relaciones Internacionales de la CTM*, la cual secundará la acción sindical de la organización sindical nacional en el plano mundial en general y el interamericano y del cono sur en particular.

Asimismo se resolvió dar especial interés y énfasis en el ámbito de las relaciones internacionales, a las acciones emprendidas en conjunto con la **Internacional de Servicios Públicos (ISP)**, organización sindical de los trabajadores de los servicios públicos a nivel global a la cual pertenecen 600 sindicatos nacionales en los cinco continentes con millones de miembros afiliados a los mismos.

Dicha subcomisión quedó conformada por el compañero **Luis Martínez (Neuquén)**, quién ocupa el cargo de *secretario de relaciones internacionales de la CTM*, el compañero **Oscar Canteros (Buenos Aires-Lomas de Zamora)**, quién reporta adscripto al consejo directivo nacional como *subsecretario de relaciones internacionales de CTM*, y como *coordinador*, el compañero **Hernán Martínez (Buenos Aires-San Isidro)**, quién viene desempeñándose como *enlace permanente de la CTM con la ISP*.

Fotos corte Ruta 226 - Tandil - (23-05-2011)



Entrevista a Gustavo Seva

Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro



En una charla mantenida con nuestro secretario general, pasamos revista a los principales temas de interés laboral del trabajador municipal, a los reclamos, las postergaciones y los posibles caminos a seguir para ir encontrando algunas soluciones.

1

¿Cuál es la situación salarial del trabajador municipal de san isidro?

En este año 2011 hemos arribado a un acuerdo salarial que se desdobló en tres segmentos, uno en enero, otro en mayo y un último segmento que se cobrará en agosto. El acumulativo anual de los tres segmentos sobre el sueldo básico totalizará un 33% y sobre las otras bonificaciones normales, habituales y permanentes un 10%. Desde el punto de vista porcentual el acuerdo ha superado la pauta de referencia provincial del 26% en lo que hace al sueldo básico, pero desde el punto de vista de las necesidades de los trabajadores está muy lejos de poder satisfacerlas. Si bien el ajuste requiere de un gran esfuerzo presupuestario que implica sumar varios millones de pesos más al gasto de personal del año, su eficacia en cuanto a su impacto real sobre los ingresos de la familia municipal son relativamente limitados, o por lo menos no se corresponden en magnitud a dicho esfuerzo de gasto público.

2

¿Hay solución a este divorcio entre realidad de los presupuestos municipales y necesidad de los trabajadores en cuanto al salario?

Si se continúa con el actual esquema de negociación exclusivamente local municipio por municipio que plantean los intendentes, o al menos la mayoría de ellos, sólo habrá lugar para obtener paliativos y no soluciones. Para avanzar en el camino de las soluciones, hacen falta negociaciones colectivas reglamentadas por ley por cada una de las provincias argentinas, además de un Consejo Nacional del Trabajo Decente Municipal que oriente las grandes líneas de las políticas públicas en ese ámbito y no se tenga como hoy un panorama compuesto por 2200 realidades diferentes, una por cada municipio del país. Hace falta discutir y pactar por consenso en el contexto de leyes paritarias, un fondo federal del empleo público municipal que garantice la financiación de pisos salariales unificados a los trabajadores municipales de todo el país, como se hizo en su momento con el fondo de incentivo docente. A principios de los años 90 el salario promedio docente era levemente inferior al salario promedio municipal, hoy después de la aplicación continua de la ley de paritarias del sector, es sustancialmente superior.

3

¿Se puede medir más o menos objetivamente la aplicación de una futura ley de paritarias en el sector público municipal?

Generalmente uno mide las realidades por comparación, lo correcto en nuestro caso, y no hablo solamente de san isidro, sino de todo el sector público municipal argentino, es compararnos con el resto del sector público, o sea el nacional, el provincial y el de

la ciudad autónoma. Hablando de sueldos promedios para jornadas laborales de seis a siete horas diarias tenemos, según los últimos estudios basados en cifras del INDEC, que los trabajadores del *sector público nacional* tienen un sueldo promedio de \$6802, los del *sector público provincial* de \$3251, los de la *ciudad autónoma de buenos aires* se encuentra en los \$ 4971 y el de los *municipales*, que es el más bajo, ronda los \$2664. En el caso del estado nacional y de la ciudad autónoma se promedia una sola administración, en el caso de provincias y municipios se promedian las remuneraciones de todas las administraciones provinciales y municipales del país.

“...somos de los que creemos que organizarse, movilizarse y protestar, son conductas necesarias para sustentar y profundizar la democracia del trabajo...”

4 ¿Estos son los sueldos que se perciben en la ventanilla bancaria o en el cajero en mano?

No, de ninguna manera, siempre que se habla de sueldos promedio en cualquier estudio hay que hacer las siguientes salvedades: la *primera* de ellas, que se trata de sueldos promedio en cuyo cálculo intervienen los sueldos que abarcan desde el director general hasta la categoría más baja de cada administración, ya sea esta nacional, provincial o municipal; la *segunda* salvedad, es que por tratarse de sueldos promedios los hay mayores y menores, los mayores son los del personal jerárquico y los menores los del resto de los trabajadores. El sueldo generalmente importante de los jerárquicos eleva el promedio general de los sueldos tomados por cada jurisdicción; la *tercera* salvedad es que los sueldos son en bruto, luego hay que hacerle todos los descuentos de ley (obra social, previsión, seguros y otros), así como aquellos otros descuentos de adhesión voluntaria como mutuales, etc. En definitiva los sueldos netos a cobrar en todas las jurisdicciones son menores, *siendo los municipales los más bajos de los trabajadores del sector público*, de eso no hay duda.

5 ¿Qué se puede hacer para mejorar esta situación?

Primero entender que el mejoramiento no se resuelve a nivel local únicamente. Dar las luchas y reclamos sólo a nivel local, de cada municipio, es el camino que se siguió históricamente y no dio más resultado que la ley del más fuerte, que solo favoreció a los Intendentes. Habiendo entendido esto, nuestro sindicato participó desde el año 2004 en el desplazamiento de la anterior conducción de la federación de los sindicatos municipales de la provincia de buenos aires y de la confederación nacional, a cuyo frente se encontraba el Ministro de Trabajo y luego Jefe de Gabinete del gobierno de Duhalde, el recordado y no precisamente bien, Alfredo Atanasof. El fue el artífice y sostenedor de esta estrategia de acordar cada uno por su cuenta y no en bloque, aquello que la unión hace la fuerza no era un concepto que parecía entender. En definitiva, el desplazamiento a que hacía referencia terminó con la formación de la nueva *Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fe.Si.Mu.Bo)* y a partir del 2007, con la creación de la *Confederación de Trabajadores Municipales (CTM)*, nuestro actual sindicato nacional. A partir de estos dos hitos se ha comenzado a transitar el largo camino de los reclamos, las movilizaciones y los cuestionamientos hacia esa verdadera liga de intendentes, que es la Federación Argentina de Municipios (FAM), la cual, muchas veces sin dar la cara y en las sombras, se opone de manera sistemática a nuestros avances, planteos y reclamos.

6 ¿Cuál es la próxima acción de la CTM en cuanto al plan de lucha planteado el 15 de abril en la reunión del Consejo Directivo nacional llevado a cabo en la ciudad de Rosario?

A partir que la CTM planteó la necesidad de incrementar el plan de lucha se establecieron una serie de medidas que se han venido llevando a cabo. Dado que nuestra organización sindical es genuinamente federal, las primeras acciones del plan de lucha se comenzaron a llevar adelante en escenarios mucho menos expuestos que los de la ciudad de buenos aires, generalmente del interior del país. Para nombrar solo dos acciones recientes en la provincia de buenos aires me remito al corte de la ruta 226 en Tandil, en donde se realizó durante el lunes 23 de mayo una actividad de propaganda y esclarecimiento sobre nuestros reclamos, la cual abarcó la zona de influencia de los municipios que sufrieron el corte. Ya más cercano, el miércoles 08 de junio se llevó adelante una caravana de doscientos vehículos al municipio de Ituzaingo, en donde una columna de más de dos mil dirigentes locales, congresales provinciales y delegados de base de los sindicatos municipales del gran buenos aires, entregaron al Intendente Descalzo (principal autoridad de la FAM en la provincia de buenos aires) un petitorio de reclamos de todos los trabajadores municipales argentinos, advirtiendo de la cercana profundización de las protestas. Todas estas acciones se replicaron en el resto de las provincias el mismo día a la misma hora, ante cada representante de la FAM en cada provincia.

7 ¿Cómo sigue la protesta?

El próximo *jueves 04 de agosto*, al cumplirse un año de la movilización de la CTM a la Federación Argentina de Municipios (FAM) la cual reunió a unos 20.000 trabajadores municipales en protesta por su situación laboral, nuevamente la Confederación nacional de los municipales, nuestra CTM convoca a una movilización de protesta con el fin de redoblar nuestra presencia en las calles, parece ser que la clase política entiende mejor las protestas cuando estas suman a la agenda electoral el reclamo de los trabajadores organizados.

Por último, algunos trabajadores se preguntan ¿sirve protestar y movilizarse?

Me voy a permitir formular otra pregunta por respuesta: *¿sirve acaso callarse la boca y aceptar sin dignidad nuestra situación laboral?*

Nosotros somos de los que creemos que organizarse, movilizarse y protestar, son conductas necesarias para sustentar y profundizar la democracia del trabajo, y actuaremos en consecuencia, a quienes así también lo entiendan los convocamos a marchar juntos.



Varias respuestas para algunas preguntas

Seguimos con nuestra tarea de aclarar algunas dudas sobre temas laborales que cotidianamente se nos presentan o sobre temas de índole gremial o sindical los cuales queremos conocer con mayor profundidad. En este número nos vamos a referir al contenido del petitorio de reclamos presentado a la FAM por parte de la CTM-Fe.Si.Mu.Bo y que se reiterará ampliado el 04 de agosto en el contexto de la marcha federal de los trabajadores municipales.

1-¿Cuándo y donde se entregó el último petitorio, quién lo entregó y quién lo recibió?

El 08 de junio del corriente año en el municipio de Ituzaingo, gran buenos aires, fue entregado, por parte de la Confederación de Trabajadores Municipales (CTM), un petitorio de reclamos de los trabajadores municipales argentinos dirigido a los intendentes representados por la Federación Argentina de Municipios (FAM), siendo recibido dicho petitorio por el Intendente de Ituzaingo (Descalzo), máxima autoridad de la FAM en la provincia de buenos aires. El petitorio se entregó en el contexto de una caravana y movilización de más de 2000 dirigentes y activistas de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (Fe.Si.Mu.Bo), adherida a la CTM.

2-¿Qué puntos de reclamo enumeraba dicho petitorio?

*Alcance del Salario Mínimo, Vital y Móvil para los Trabajadores Municipales de todo el país.

*Vigencia de la Negociación Colectiva de Trabajo en cumplimiento de los Convenios 151 y 154 de la OIT.

*Derogación de toda norma atentatoria contra la dignidad del Trabajador Municipal Argentino.

*Salario Familiar unificado de acuerdo a la Legislación Nacional

*Cese de la criminalización de la protesta gremial.

*Fin de las contrataciones fraudulentas que precarizan y encubren el trabajo municipal.

3-¿Porque alcance del salario mínimo vital y móvil para todos los trabajadores municipales del país?

Actualmente la ley nacional que regula el salario mínimo, vital y móvil no contempla su aplicación a los trabajadores municipales, en algunos municipios, incluido el nuestro, es contemplado por un acuerdo local Gobierno municipal-Sindicato, pero el mismo es de hecho y no de derecho

por no estar establecido en ley exigible.

4-¿Por qué la vigencia de la Negociación Colectiva de Trabajo en cumplimiento de los Convenios 151 y 154 de la OIT?

Desde la reforma constitucional de 1994 los convenios internacionales suscriptos y ratificados por el estado argentino tienen rango de ley superior de la nación, entre ellos los de negociaciones colectivas del trabajo en el sector público (Convenios 151 y 154 OIT). Habiéndose cumplido su aplicación en el sector público nacional y provincial mediante la sanción de las respectivas leyes que regulan la negociación colectiva, falta aún la regulación en el sector público municipal. Como todo derecho constitucional, el de negociación colectiva solo puede hacerse viable por la sanción de las leyes que regulen su ejercicio, cuando se pide la vigencia de los convenios internacionales aludidos se reclama que la legislatura bonaerense (en nuestro caso) sancione la ley respectiva, proyecto el cual ha sido presentado a la misma por nuestra federación provincial, con apoyo de la confederación nacional. Dicho proyecto tiene estado parlamentario, pero ha sido sucesivamente bloqueado por los Intendentes (a través de sus legisladores adictos), sin distinción de partidos políticos a los cuales estos dicen pertenecer.

5-¿Por qué la derogación de toda norma atentatoria contra la dignidad del Trabajador Municipal Argentino?

En lo que a la provincia de buenos aires concierne este punto trata de la necesaria derogación del "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", sancionado mediante la ley provincial 11757, el cual dejó sin efecto los estatutos locales y limitó fuertemente los derechos de los trabajadores municipales, introduciendo legalmente la inestabilidad laboral mediante el principio de estabilidad relativa y otras figuras.

6-¿Por qué salario familiar unificado según la legislación nacional?

Aún en los municipios como el nuestro, donde se toma la pauta de pago del salario familiar en acuerdo a las leyes nacionales, dicho cumplimiento remite a un acuerdo de partes Gobierno municipal-Sindicato, dado que "legalmente" los municipios pueden

fijar su propia pauta según sean sus determinaciones presupuestarias. Necesitamos que la pauta del salario familiar no se fije por acuerdo o decisión unilateral a nivel local, sino que se establezca su incorporación indubitante a la ley nacional. No puede estar dicha pauta del salario familiar, como sucede hoy día en no pocos municipios de la argentina, por debajo del monto de la asignación universal por hijo.

7-¿Por qué pedimos el cese a la criminalización de la protesta gremial?

La creciente indignación de los trabajadores municipales con respecto a sus condiciones laborales ha traído una serie de conflictos de carácter gremial, algunos de ellos de alta tensión y enfrentamiento, por falta de pago de salarios o negativa de ajuste de los mismos. Estos conflictos han terminado con la denuncia penal (que han motorizado algunos Intendentes), contra los dirigentes locales y provinciales de sindicatos y federaciones de trabajadores municipales, por supuestos delitos cometidos en el transcurso de las protestas. La mayoría de estas acusaciones judiciales están siendo derrotadas en los tribunales respectivos, pero no dejan de ser un elemento de presión más sobre aquellos que solo protestan por mejores condiciones de vida y trabajo.

8-¿Por qué pedimos el fin de las contrataciones fraudulentas que precarizan y encubren el trabajo municipal?

A partir de la década del 90 y muy especialmente de la sanción de la ley 11757 el trabajo municipal se ha visto invadido de formas de contratación que esconden una relación contractual normal, habitual y permanente del trabajador con el municipio donde trabaja atrás de diferentes formas y niveles de fraudes laborales, ejemplo de ello son: las plantas temporarias para funciones permanentes; los becarios y pasantes que representan formas de trabajo no registrado e informal; los contratos de locación de servicios y locación de obra que encubren relaciones laborales permanentes atrás del monotributista o el trabajador autónomo, y tantas otras más. Sin el fin de este sistema de precarización sistemático o su disminución drástica, (acotado solo a los empleos efectivamente temporales y bajo formas contractuales formalmente registradas), no hay trabajo municipal decente que pueda llamarse tal.

IOMA: GUÍA de COBERTURAS y PRESTACIONES Básicas

• Consultas	Pague sólo el valor del BONO
• Prácticas médicas de Baja Complejidad (Ecografías, Mamografías, Radiografías, Densitometrías, Electrocardiogramas, etc.) • Prácticas Bioquímicas • Kinesiología • Fonoaudiología	Pague sólo el valor del BONO
• Mediana Complejidad (Polisomnografía, Espirometría, Videocolonoscopia, etc.) • Alta Complejidad (TAC, RMN, Eco Doppler, Angiografía, etc.)	Cobertura al 100% (no tiene que pagar nada)
• Internación • Prácticas en Internación • Anestesia* • Intervención quirúrgica • Prótesis	Cobertura al 100% (no tiene que pagar nada)
• Psicoterapia	Pague sólo el valor indicado en la Planilla que firma al inicio del tratamiento
• Odontología Consultas, Odontología preventiva, Operatoria, Endodoncia, Cirugía nomenclada, Odontopediatría y Radiología	Pague sólo el valor del BONO (Afiliados con discapacidad no pagan)
PLAN MAMI (Cobertura a través de chequeras)	
• Parto Incluye anestesia y honorarios médicos • Medicamentos durante el embarazo y hasta el primer año de vida • 4 Kilos de leche maternizada	Cobertura al 100% (no tiene que pagar nada)
• Consultas y prácticas durante el embarazo y hasta los 12 meses	Pague sólo el valor del BONO
PLAN SER (Cobertura a través de chequeras)	
• Consultas y prácticas	Pague sólo el valor del BONO
• Métodos anticonceptivos Orales, inyectables y DIU (provisión y colocación)	Cobertura al 100% (no tiene que pagar nada)
• Discapacidad	Cobertura al 100% según valores preestablecidos por IOMA. Previa autorización



DEL TRABAJADOR MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

SEÑORES INTENDENTES

SOLO CON CALIDAD LABORAL PUEDE HABER CALIDAD DE SERVICIOS.

**PARA ALCANZAR CALIDAD LABORAL Y TRABAJO
DECENTE EN LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS
HACEN FALTA**

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO - ESTABILIDAD
EN EL EMPLEO - CONCURSOS PUBLICOS.
DEROGACION DE LEYES Y ESTATUTOS FLEXIBILIZADORES.
JURISDICCION DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO.
SALARIOS DIGNOS.
FIN A LA PRECARIZACION Y LAS TERCERIZACIONES.

**MÁS TRABAJO DECENTE
MUNICIPAL PARA BRINDAR
MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS
DE CALIDAD AL VECINO.**

ESTA ES LA ÚNICA OPCIÓN JUSTA.



Internacional
de Servicios Públicos
www.world-psi.org

